

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
Municipio de Paz del Río, Boyacá

En las instalaciones del Polideportivo Municipal del municipio de Paz Del Río, Departamento de Boyacá, el día 22 de abril de 2021, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión **N° LG6-15261, OH9-10091** convocada mediante auto GCM No. 000021 del 17 de marzo de 2021.

Antes de dar inicio a esta audiencia informativa, se resalta que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Coordinadora del grupo de Contratación Minera: Dra. Lucero Castañeda Hernández
- Dr. Edward Edixon Archila González, Alcalde Municipal de Paz del Río
- Dra. María Elena Ortíz Nova, Secretaría de Minas de la Gobernación de Boyacá
- Ingeniero Jeison Alfredo Carreño Calderón, delegado Corporación Autónoma de Boyacá (en adelante Corpoboyacá).
- Sra. Dialile Martínez, Presidenta del Concejo Municipal de Paz del Río

Desarrollo de la audiencia:

Habiéndose efectuado el saludo protocolario se inició el desarrollo de la Audiencia:

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no es una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota.

En general, podrá intervenir cualquier persona que tenga interés en el procedimiento, conforme a las inscripciones abiertas durante quince días en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en la alcaldía del Municipio de Valencia, así como aquellas personas que se inscriban al inicio y/o desarrollo de la audiencia pública.

Las personas inscritas: intervendrán en un tiempo máximo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Las intervenciones se desarrollarán sin interpellaciones o interrupciones, de manera respetuosa y que se refieran al objeto de esta audiencia que es el tema minero concernientes a las propuestas a presentar, por lo tanto, en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

ORDEN DEL DÍA

1- INSTALACIÓN PROTOCOLARÍA – HIMNOS:

- Himno de la República de Colombia
- Himno del Municipio de Paz del Río.

2- INTRODUCCIÓN: la Dra. Lucero Castañeda Hernández saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende saludos por parte del Presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto; saluda a la mesa principal en cabeza del Alcalde Municipal, la Secretaría de Minas del departamento de Boyacá y el delegado de Corpoboyacá.

Realiza el contexto jurídico que sustenta la realización de la Audiencia Pública como el proceso previo a la culminación de la titulación minera, bajo los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y participación ciudadana.

De la audiencia pública que se lleva a cabo se realizará un acta que incluirá detalladamente todas las intervenciones de cada una de las personas que realizaron la inscripción.

3- PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS

La Dra. Lucero Castañeda Hernández continúa explicando el proceso de otorgamiento de un título minero, indicando cual es el procedimiento y qué sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera. Expone como se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

La psicóloga María Angélica Ramírez Celis socializa el Plan de Gestión Social (PGS) requerido mediante Resolución 406 de 2019, exponiendo generalidades sobre la construcción y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración); finalmente se ratifica es PGS como mecanismo a través del cual se implementan estrategias de mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo.

El Ingeniero Juan Luis de la Hoz presenta las dos (2) propuestas viabilizadas con sus particularidades expuestas a continuación

NIT.900.500.018-2

Propuesta de Contrato de Concesión LG6-15261



N° EXPEDIENTE	LG6-15261
MINERAL	ARENAS, GRAVAS, RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2020
PROPONENTE	FABIO EDUARDO CEL Y HERRERA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	44,0971 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
UBICACIÓN	PAZ DE RÍO - BOYACÁ

Propuesta de Contrato de Concesión OH9-10091



N° EXPEDIENTE	OH9-10091
MINERAL	ARENAS, GRAVAS, RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2020
PROPONENTE	FABIO EDUARDO CEL Y HERRERA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	226,6102 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN DOS (02) ZONAS
UBICACIÓN	PAZ DE RÍO - BOYACÁ

4- PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Se llama a intervenir a las autoridades presentes en la mesa.

- El señor Alcalde Municipal saluda a las delegaciones de la Agencia Nacional de Minería, Secretaría Municipal de Minas, Corpoboyacá, a la Presidenta del Concejo Municipal, al Personero Municipal y a toda la comunidad presente. Hace referencia a la Audiencia como un mecanismo de participación ciudadana para entender y comprender los alcances de las propuestas presentadas anteriormente; invita de manera cordial a la participación activa y que los inscritos intervengan presentando sus inquietudes en calidad de líderes sociales y residentes de las áreas de influencia de los proyectos mineros. Reitera que dicha Audiencia Pública está siendo transmitida en vivo a través de Facebook Live, para aquellas personas que no pudieron participar de forma presencial. Finaliza mencionando que el crecimiento del municipio debe ir de la mano del cuidado ambiental, y considera que es posible realizar una minería responsable a través de un seguimiento oportuno en calidad de autoridad local en conjunto con las veedurías ciudadanas legalmente constituidas.
- El ingeniero Jeison Alfredo Carreño Calderón, delegado de Corpoboyacá, extiende un saludo cordial a la comunidad presente y agradece a la Agencia Nacional de Minería; expresa que lo más importante son resolver las inquietudes que presente la comunidad en el tema de la minería; reitera que los títulos mineros aún no están aprobados, y que hasta que Corpoboyacá no evalúe y la viabilidad del proyecto, no se otorgará la licencia ambiental, y por ende el proponente no podrá avanzar sin este requisito fundamental.
- La Secretaría de Minas del departamento de Boyacá agradece a la Agencia Nacional de Minería, al Alcalde Municipal, delegación de Corpoboyacá y representación del Concejo Municipal, y exalta la sencillez en la presentación realizada para mejor conocimiento de la comunidad, y enfatiza en que aún no se han consolidado los títulos como tal; manifiesta la importancia de la minería para el crecimiento municipal, y expone proyectos importantes a realizar como la pavimentación de Belén – Sácama y la pavimentación de Charalá en donde participará el proponente presentado en esta Audiencia, considerando que cumplen con los requisitos para realizar minería responsable. Menciona que desde días anteriores se vienen realizando acciones que demuestran compromiso por parte de la Agencia Nacional de Minería como lo fue ANM Activa la Región y reunión previa de Coordinación y Concurrencia con el municipio de Paz del Río.
- La Presidenta del Concejo Municipal hace un saludo a la mesa principal y a la comunidad asistente, agradeciendo el espacio para conocer todo lo que se está organizando en el municipio, y expone una inquietud sobre uno de los títulos presentados que se ubica sobre la vereda de Soapaga y quiere precisar sobre los límites que cubriría este proyecto minero; refiere que conoce al Ingeniero Cely quien está a cargo de las propuestas presentadas, y considera que cumple con todos los requisitos además de generar empleos y ayudar a las comunidades entendido como un desarrollo para todos los habitantes del Paz del Río; por solicitud de la Presidenta de la Junta de Acción Comunal de Soapaga, lee un comunicado de la comunidad en donde manifiestan que aunque no están en contradicción con el estado Colombiano al otorgar un título minero, si requiere que los explotadores



mineros aporten empleos, beneficio a otros sectores como la agricultura y la ganadería, sector salud entre otros; finaliza enfatizando en el uso de las regalías para la comunidad y el cuidado del medio ambiente.

Intervención de las personas inscritas

- **Carmenza Vega Cristiano:** Saluda a los asistentes y refiere ser habitante del área de influencia de los proyectos mineros del proponente, el Ingeniero Cely; hace referencia a los beneficios sociales que ha tenido la comunidad a raíz de los títulos mineros previos del ingeniero, ha manejado una buena convivencia con la comunidad e incluso construyó un vivero para las mujeres de la comunidad, proyectos infantiles y con adulto mayor. También refiere que el ingeniero ha colaborado con materiales de construcción para los más vulnerables, y finaliza reiterando el apoyo por su parte y también de la comunidad.
- **Jorge Eduardo Lagos:** Saluda a la mesa principal y a la comunidad, y refiere venir en representación de la empresa consultora del Ingeniero Eduardo Cely, reiterando el compromiso con todos los habitantes en el tema económico y social, no sólo cumpliendo con las obligaciones como titular minero; realiza un llamado a las personas presentes que durante el proceso del Licenciamiento Ambiental y elaboración del Plan de Gestión Social participen activamente en la construcción del mismo; agradece la gestión de la ANM y entidades presentes.
- **María Elsa Martínez Reyes:** Presenta inquietud en calidad de propietaria de un área del sector de Socotacito, y quisiera saber si la propuesta presentada cubre parte de su propiedad; y a diferencia de algunas personas, se ve en la obligación personal de presentar queja ante la ANM y entidades presentes de algunos títulos vigentes pero como comprende que su participación debe obedecer a las propuestas expuestas en la Audiencia, considera que la intervención del Personero Municipal abordará el tema en mención. Manifiesta que sobre en el sector al que hace referencia es de alto riesgo y se encuentra bajo una sentencia del Concejo de Estado, que desde su perspectiva las entidades presentes deben hacer seguimiento continuo, y se encuentran a la espera del resultado de una visita realizada por parte de la Agencia Nacional de Minería y la explicación del Ingeniero Cely del porqué se están haciendo labores en dicho lugar. Finaliza diciendo que han sido damnificados de dichas actividades por un alud.
- **Eliodoro Avellaneda Gómez:** Saluda y refiere que su inquietud radica en que las reuniones que hace Geominas deben realizarse con tiempo oportuno, para dialogar como los dueños de los predios y definir si hay o no acuerdo en los proyectos a llevar a cabo, ya que como dueños de los terrenos deben tener conocimiento previo.
- El señor Personero Municipal saluda a la mesa principal y a la comunidad e indica que hará referencia a dos temas imperativos y necesarios: el primero hace referencia al sector La Playa, de Socotacito, que la Personería Municipal instauró para protección de los derechos colectivos de la comunidad Acción Popular N° 2017.00192, y presume que la ANM conoce dicha acción, ya que la sentencia indicó que debe haber un comité de verificación en donde participa la autoridad ambiental y minera en la revisión de las



órdenes y recomendaciones realizadas por la autoridad judicial; el segundo punto hace referencia a los derechos de terceros propietarios o poseedores de bienes inmuebles que pueden verse afectados por la intervención y desarrollo de las actividades mineras a concesionar; inicia manifestando que entienden que los materiales del sub suelo son propiedad del estado, sin embargo, expresa de forma vehemente que la autoridad minera de trámite con velocidad, eficiencia y eficacia a los inconformismos que se lleguen a presentar con el titular minero, y que se realicen los mecanismos de retribución e indemnización previstos en el Código Nacional de Minas; finaliza manifestando que se adhiere a la comunicación expuesta por la Presidenta del Concejo Municipal, en donde se solicita que los proyectos mineros conlleven a acciones reales, materiales, visibles de desarrollo social y comunitario, y que prevalezca el respeto por los recursos naturales y el medio ambiente.

- Concejal Omar Gómez: Da un saludo afectuoso a la mesa principal y a la comunidad y realiza un llamado a las autoridades ambientales y mineras en cuanto a lo contemplado en el artículo 27 de la Ley 1382 del Código Nacional de Minas, que establece la obligación de las empresas mineras al compromiso de acciones de responsabilidad social empresarial, que si bien en el Municipio de Paz del Río no es una jurisdicción en donde se realicen actividades de gran minería, los recursos naturales y el medio ambiente se están degradando de forma preocupante, y se ha solicitado información a través de comunicados enviados a la Alcaldía Municipal, comunicados que aún no cuentan con respuesta.
- Carlos Arturo Fuentes: Ofrece un saludo especial a todos y en su intervención manifiesta que la minería es una actividad inherente al hombre, y que las actividades mineras propuestas en esta Audiencia beneficiarán a la comunidad, ya que traer los materiales desde otros municipios generarán un costo más alto, además que dichas propuestas generarán empleo y crecimiento para la comunidad.
- Juan Manuel Gómez: Saluda a los participantes y enmarca a Triturados Paz del Río como el responsable del progreso del municipio, y que a diferencia de las multinacionales, Paz del Río es dirigida por hijos de la región y considera que cumplen con todos los requisitos para una explotación minera responsable.

Réplica de los miembros de la mesa principal

Con el fin de dar respuesta a las inquietudes presentadas, los delegados de las entidades intervienen en el orden a continuación:

- La Dra. Lucero Castañeda expresa que frente a las inquietudes sobre la precisión de la ubicación de la mina, aclarar los linderos en donde presuntamente se están realizando labores de explotación sin un título minero, solicita al Personero Municipal para canalizar la información sobre la ubicación exacta, y como compromiso la ANM enviará las coordenadas exactas arrojadas por el sistema. Respecto a la mitigación de riesgos y la sentencia de la acción popular expuesta por el Personero Municipal, este debe contemplarse al momento de la realización del Plan de Trabajos y Obras y el



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

NIT.900.500.018-2

Licenciamiento Ambiental, una vez sean aprobados los proyectos mineros, que aún se encuentran en una fase inicial. Frente a la tramitación de los inconformismos frente a la ejecución de contratos mineros, se explica que es un requisito para la ejecución del contrato, y con la presentación y cumplimiento del Plan de Gestión Social es posible realizar seguimientos a dichas situaciones que se puedan presentar; si bien la ANM no es autoridad ambiental, al encontrar alguna situación relacionada con el cuidado del medio ambiente, la ANM da traslado del asunto a Corpoboyacá para su respectiva revisión. Finaliza ofreciendo el correo electrónico para cualquier inquietud a contactenos@anm.gov.co, inquietud que será atendida por el área competente en el tema a trabajar.

De esta manera se dio por terminada la audiencia informativa de participación y de terceros en el Municipio de Paz del Río, Departamento de Boyacá.

LUCERO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
Coordinadora Grupo de Contratación.

JUAN LUIS DE LA HOZ
Ingeniero Grupo de Contratación
Minera.

MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ CELIS
Psicóloga Grupo de Contratación Minera.